

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El órgano de Gobierno es la Junta Directiva formada por personas representantes de los centros de desarrollo rural asociados a COCEDER y elegidos por votación en Asamblea. Por encima en el organigrama figura la Asamblea General como máximo órgano de Gobierno de la Confederación, que debe adoptar los acuerdos en asamblea ordinaria (o extraordinaria si procede).

La Asamblea General se reúne con carácter ordinario como mínimo una vez al año, a la que deben concurrir con voz y voto todas las entidades confederadas y los miembros de la Junta Directiva, y con carácter extraordinario siempre que la Junta Directiva así lo acuerde.

La Junta Directiva se reúne periódicamente y con reunión preparatoria previa a la Asamblea General, que está presidida por el presidente de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva participan en las diferentes comisiones de trabajo junto a otras personas del equipo técnico y de los CDR. Para cumplir con el Plan Estratégico 2021-2023, aprobado en la Asamblea General, se trabaja a través de comisiones compuestas por personas integrantes de los CDR que son:

- Cohesión y fortalecimiento
- Calidad
- Sustentabilidad
- Comunicación
- Cooperación al desarrollo
- Igualdad
- Desarrollo sostenible y Medio Ambiente
- Inmigración
- Formación
- Reglamento de Régimen Interior

La Asamblea y la Junta Directiva tienen delegadas algunas facultades mediante poder notarial en la Gerencia, que trabaja junto a un equipo técnico responsable en distintas áreas.

La organización interna y funcionamiento de COCEDER deben ser democráticos, con pleno respeto al pluralismo étnico, cultural y en la expresión de ideas y pensamiento.

COCEDER. C/Fuente el Sol nº 2, entreplanta. 47009, Valladolid
T.- 983 37 12 79. F.- 91 37 12 79. Correo: info@coceder.org
<http://www.coceder.org/>